



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
888d82523f65ca0383aebdf8cc6ab1637d5fa720fbef9a83410e1c81f035d4ed94508c7ffe11381a71937d869ff5ea80
Número de Factura: FEFP-20018
Fecha de Emisión: 16/06/2026
Fecha de Vencimiento: 16/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PROTEGER
Nombre Comercial: FUNDACION PROTEGER
Nit del Emisor: 900242855
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Planeta Rica
Dirección: CL 20 8 68 BRR CENTRO BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3106102802
Correo: funproteger@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE CERETE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800096744
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Cereté
Dirección: Cr 12 12 37
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: alcaldemunicipal@cerete-cordoba.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	LP 001 20 26	ALIMENTOS COMPLEMEN TO PM PRIMARIA PREESCOLAR	NIU	1.360,00	\$ 5.185,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 7.051.763,20
2	LP 001 20 26	ALIMENTOS COMPLEMEN TO PM PRIMARIA GRADOS PRIMERO SEGUNDO Y TERCERO	NIU	2.890,00	\$ 5.720,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 16.532.880,80
3	LP 001 20 26	ALIMENTOS COMPLEMEN TO PM PRIMARIA GRADOS CUARTO Y QUINTO	NIU	2.958,00	\$ 5.995,09	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 17.733.476,22
4	LP 001 20 26	ALIMENTOS COMPLEMEN TO AM PM SECUNDARIA	NIU	7.871,00	\$ 6.559,31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 51.628.329,01
5	LP 001 20 26	ALIMENTOS COMPLEMEN TO PM MEDIA Y NIVEL COMPLEMENTARIO	NIU	2.907,00	\$ 6.945,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 20.190.975,48

Notas Finales

PRIMER PAGO DEL CONTRATO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR LP 001 2026 DEL PERIODO DE 7 ABRIL a 30 ABRIL QUE TIENE COMO OBJETO "PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOS ESTANDARES DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES ÁREA URBANA Y RURAL DE DIFERENTES GRUPOS VULNERABLES DE LOS CENTROS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, REGISTRADOS EN EL SIMAT"

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 16/06/2026 09:36:49
Documento validado por la DIAN:
 16/06/2026 09:36:50
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
 Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	113137424.71
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	113137424.71
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	113137424.71
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 113137424.71

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	113.137.424,71
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	113.137.424,71
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	113.137.424,71
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP \$	\$ 113.137.424,71

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
 18764109961924

Rango desde: 20001 Rango hasta: 25000 Vigencia: 2028-05-20

1. Año **2 0 2 6**

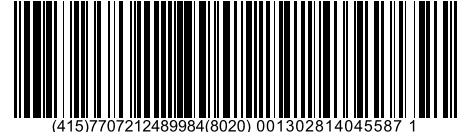
2. Concepto **1**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028140455871



(415)7707212489984(8020) 001302814045587 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 2 8 5 5

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

FUNDACION PROTEGER

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	SUMINSTROS PROTEGER T V 31 32 87	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFP	15,001	20,000	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres **HERRERA JIMENEZ JOSE ENRIQUE**
 1002. Tipo Documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **15666408** 1004. DV **4**
 1005. Cód. Represent. **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **FUNDACION PROTEGER**

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE**
 993. Establecimiento
 992. Área
 990. Lugar Admitivo.
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE**

997. Fecha recepción

2 0 2 6 - 0 5 - 1 9 / 1 7 : 3 3 : 2 8

1. Año **2 0 2 6**

2. Concepto **1**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028140475365



(415)7707212489984(8020) 001302814047536 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 2 8 5 5

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

FUNDACION PROTEGER

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	SUMINSTROS PROTEGER T V 31 32 87	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFP	20,001	25,000	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres **HERRERA JIMENEZ JOSE ENRIQUE**
 1002. Tipo Documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **15666408** 1004. DV **4**
 1005. Cód. Represent. **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **FUNDACION PROTEGER**

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE**
 993. Establecimiento
 992. Área
 990. Lugar Admitivo.
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE**

997. Fecha recepción

2 0 2 6 - 0 5 - 2 0 / 0 9 : 2 2 : 3 1

1. Año

2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028140490442



(415)7707212489984(8020) 001302814049044 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 2 8 5 5

6. DV

3

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

FUNDACION PROTEGER

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	25. Modalidad	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	SUMINSTROS PROTEGER T V 31 32 87	DOCUMENTO SOPORTE	6	DSE	1	1,000	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								

Firma de quien suscribe el documento



1001. Apellidos y nombres HERRERA JIMENEZ JOSE ENRIQUE
 1002. Tipo Documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 15666408 1004. DV 4
 1005. Cód. Represent. Representante Legal Principal
 1006. Organización FUNDACION PROTEGER

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCIONE
 993. Establecimiento
 992. Área
 990. Lugar Admitivo.
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción

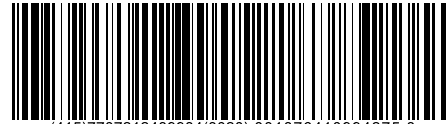
- - / : :

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764109942758



(415)7707212489984(8020) 001876410994275 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 2 4 2 8 5 5

3

11. Razón social

FUNDACION PROTEGER

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Montería

Cód.

1 2

24. Dirección

CL 20 8 68 BRR CENTRO BRR CENTRO

25. País

Colombia

26. Departamento

Córdoba

27. Municipio

Planeta Rica

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres HERRERA JIMENEZ JOSE ENRIQUE

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 15666408 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION PROTEGER

997. Fecha formalización

2 0 2 6-0 5-1 9/1 7:3 3:5 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764109961924



(415)7707212489984(8020) 001876410996192 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 2 4 2 8 5 5	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
---	------------	--------------------	---------------------	------------------	-------------------

11. Razón social FUNDACION PROTEGER
--

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería	Cód. 1 2
--	-------------

24. Dirección CL 20 8 68 BRR CENTRO BRR CENTRO

25. País Colombia	26. Departamento Córdoba	27. Municipio Planeta Rica
----------------------	-----------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HERRERA JIMENEZ JOSE ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 5 6 6 6 4 0 8 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PROTEGER

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 6-0 5-2 0/0 9:2 3:0 4

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764109976532



(415)7707212489984(8020) 001876410997653 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 2 4 2 8 5 5	6. DV 3	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social FUNDACION PROTEGER					
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Montería					Cód. 1 2
24. Dirección CL 20 8 68 BRR CENTRO BRR CENTRO					
25. País Colombia		26. Departamento Córdoba		27. Municipio Planeta Rica	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HERRERA JIMENEZ JOSE ENRIQUE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 5 6 6 6 4 0 8 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION PROTEGER

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 6-0 5-2 0/1 1:4 9:4 2

